



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 10 FEB 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 0453 /

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

TENIENDO PRESENTE:

- Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario.
- Certificados de Avalúo Fiscal del SII.

DECRETO

- PROCÉDASE a dejar sin efecto el cobro por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario al Rol de Propiedad N°0310100208 a nombre de Pedro Camilo Oyarce Moran, Cédula de Identidad [REDACTED] ya que el Avalúo Fiscal de la propiedad es inferior a 225 U.T.M., desde la 1era. cuota del año 2003 a la 1era. cuota del año 2005, según corresponda rebajando de la cuenta 115-12-10-001-000-000 denominada "Años Anteriores", el monto de \$11.945.-
- DÉJESE sin efecto la Cobranza Judicial por la deuda indicada anteriormente y rebájese la deuda registrada en deudores en cobranza judicial. -
- ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

PEM/NAN/sgm.

- ❖ Dirección de Adm. y Finanzas.
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Departamento de Contabilidad.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		10 FEB 2023



09 FEB 2023